

Curso 2022-2023

Real Conservatorio Superior de Música

Centro público



Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

GUÍA DOCENTE DE GRUPOS ESPECÍFICOS I y II (GRUPO DE TUBAS)

Grado en Música

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 de mayo de 2022

TITULACIÓN: Grado en Música

ASIGNATURA: GRUPOS ESPECÍFICOS I y II (Grupo de Tubas)

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

| | | |
|--|--|----------------------------|
| Tipo¹ | OE, Obligatoria de Especialidad | |
| Carácter² | Enseñanza colectiva de instrumento | |
| Especialidad/itinerario/instrumento | Interpretación/ Itinerario A / Tuba | |
| Materia | Formación instrumental complementaria Grupos Específicos I y II | |
| Periodo de impartición | Curso 2022-2023 | |
| Número de créditos | 3 ECTS por curso | |
| Número de horas | Totales: 90 por curso | Presenciales: 54 por curso |
| Departamento | VIENTO METAL Y PERCUSIÓN | |
| Prelación/ requisitos previos | Para GGEE. I, estar matriculado en 2º curso y par GGEE. II, tener aprobado GGEE. I | |
| Idioma/s en los que se imparte | Español | |

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

| Apellidos y nombre | Correo electrónico |
|------------------------|--------------------|
| Dávila Sánchez, Manuel | practuba@gmail.com |

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

| Apellidos y nombre | Correo electrónico |
|------------------------|--------------------|
| Dávila Sánchez, Manuel | practuba@gmail.com |

4. COMPETENCIAS

| Competencias transversales |
|--|
| CT_1 Organizar y planificar el trabajo con el grupo de forma eficiente y motivadora. |
| CT_2 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. |
| CT_3 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. |
| CT_4 Liderar y gestionar grupos siendo consciente de la generosidad que implica pertenecer a un grupo. |
| CT_5 Conocer los aspectos propios de la interpretación en grupo. |

1. Formación básica, obligatoria u optativa.
2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:

Enseñanzas Superiores de Música

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

| |
|--|
| CT_6 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. |
| CT_7 Interpretar conociendo la función propia y la del resto de instrumentos en el conjunto camerístico. |
| Competencias generales |
| CG_1 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional. |
| CG_2 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera. |
| CG_3 Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales. |
| CG_4 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo. |
| CG_5 Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música. |
| CG_6 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical. |
| Competencias específicas |
| CE_1 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos. |
| CE_2 Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor. |
| CE_3 Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. |
| CE_4 Conocer los procesos y recursos propios del trabajo en conjunto dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones de los otros intérpretes y capacidad de integración en el grupo. |

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas de conjunto.
- Conocimiento de las obras más representativas de la literatura para este tipo de formación.
- Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Desarrollo de técnicas, hábitos de estudio y de la capacidad autocrítica necesaria para alcanzar la madurez interpretativa.
- Preparación y control para la actuación en público.

6. CONTENIDOS

| Bloque temático (en su caso) | Tema/repertorio |
|-----------------------------------|--|
| I.- Características organológicas | Tema 1. Diferencias entre los diferentes tipos de instrumentos de la especialidad instrumental. Su construcción, características sonoras específicas y su implementación en el repertorio específico de esta asignatura. |

| | | |
|---|---|--|
| <p>II:- Las diferentes metodologías implementadas en la especialidad instrumental</p> | <p>Tema 2. Análisis y comparación de las diferentes metodologías implementadas en la especialidad y sus principales características a partir de la práctica instrumental.</p> | |
| <p>III.- Trabajo de conjunto. Desarrollo de la técnica camerística</p> | <p>Tema 3. Coordinación, sincronización.</p> | <p>Estudio y práctica del tempo musical. Desarrollo del tempo interno y su adecuación al tempo del grupo.</p> |
| | <p>Tema 4. Gesticulación.</p> | <p>Desarrollo y práctica de una mecánica del movimiento hasta llegar al gesto adecuado que permite una perfecta comunicación.</p> |
| | <p>Tema 5. Agógica.</p> | <p>Partiendo de la diversidad morfológica se practica la forma de llegar a una agógica adecuada dentro del grupo, dependiendo del fraseo, dinámica, tempo, articulación.</p> |
| | <p>Tema 6. Lectura.</p> | <p>Práctica y desarrollo de la capacidad de lectura tanto a primera vista como de la partitura general.</p> |
| | <p>Tema 7. Respiración.</p> | <p>La respiración en la interpretación. Conocimientos interpretativos de la respiración y su implementación.</p> |
| <p>IV.- Interpretación de diferentes estilos musicales</p> | <p>Tema 8. Interpretación del repertorio más representativo de esta formación de diferentes épocas y estilos musicales</p> | |
| <p>V. Comprensión de las obras.</p> | <p>Tema 9. Análisis interpretativo. Forma, armonía, estilo...</p> | |
| <p>VI. Valores sociales.</p> | <p>Tema 10. Compromiso con el grupo: Respeto, compañerismo, responsabilidad...</p> | |

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

| Tipo de actividad | Total horas |
|---|-------------------------|
| Actividades teórico-prácticas | Ah: 52 horas |
| Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, audiciones, etc.) | a: 2 horas |
| Realización de pruebas | a:...horas |
| Horas de trabajo del estudiante | b:...horas |
| Preparación práctica | b: 36 horas |
| Total de horas de trabajo del estudiante | a + b = 90 horas |

8. METODOLOGÍA

Las clases, al ser individuales, se adaptarán a las necesidades de aprendizaje de cada alumno. Éstas serán siempre teórico-prácticas, ya que en todas las clases se adquieren conocimientos teóricos interpretativos y de técnica instrumental, que no pueden separarse de las habilidades prácticas necesarias para su implementación.

En estas clases se utilizará:

Una metodología activa, como base para toda la enseñanza de la materia, en la que los alumnos se convierten en auténticos protagonistas de su aprendizaje, cumpliendo el profesor una misión de mediador-facilitador que propicie al alumnado la construcción de aprendizajes propios.

La autonomía como fin en la enseñanza, que conduzca al alumno a un pleno desarrollo de la personalidad en todas sus dimensiones (artísticas, emocionales, sociales, etc.).

Una permanente adecuación de los aprendizajes, tanto teóricos como instrumentales, por parte de los alumnos; en la que éstos activan todos sus conocimientos y potenciales para abordar la interpretación musical y puedan construir aprendizajes significativos por sí mismos.

Respetando el cómputo global de horas presenciales, el profesor podrá realizar adaptaciones de los tiempos lectivos en función de las necesidades pedagógicas.

El desarrollo de valores como principio educativo permanente, tanto artísticos (propios de las obras a interpretar), como personales (trabajo bien hecho, superación, implicación y compromiso) y sociales (convivencia, tolerancia, respeto, etc.).

La enseñanza y orientación personalizadas, para la optimización de los resultados académicos del alumnado, teniendo en cuenta la diversidad de potenciales, intereses y motivaciones del alumnado y su proyección profesional.

Fomento en el aula del debate y enriquecimiento conceptual, entre los alumnos, en el que las diversas opiniones e intercambio de ideas, conducido por el Profesor, sea un motivo más para profundizar en el criterio y la personalidad de los alumnos.

Uso de las TIC entre los alumnos, como elemento indispensable para la mejora y el enriquecimiento del criterio de forma permanente (búsqueda de información, autograbación, Internet, etc.).

Fomento de la evaluación participativa, como base para la mejora permanente de todos los elementos que conforman la asignatura, y en la que los propios alumnos se impliquen en las posibilidades de enseñanza-aprendizaje de la propia asignatura (autoevaluación y coevaluación); para, con ello, avanzar en una progresiva cultura de la calidad.

| | |
|------------------------------|--|
| Actividades teóricas | <ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda y recopilación de información en torno al repertorio objeto de estudio e interpretación (estilo, época, autor...). - Análisis y comprensión del repertorio objeto de estudio e interpretación. |
| Actividades prácticas | <ul style="list-style-type: none"> - Preparación, estudio e interpretación de estudios y obras. - Preparación y realización de ensayos, audiciones y conciertos. |

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación será continua. El alumno recibirá información acerca de su proceso de aprendizaje de forma cuatrimestral.

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

| | |
|--------------------------------------|---|
| Actividades teórico-prácticas | <ul style="list-style-type: none"> Control de asistencia a clase. Valoración del trabajo en el aula y fuera de ella. Cumplimiento de objetivos: corto, medio y largo plazo. Acta examen fin de curso. |
|--------------------------------------|---|

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| | |
|--------------------------------------|---|
| Actividades teórico-prácticas | <ol style="list-style-type: none"> 1) Tener criterios artísticos propios y capacidad de aplicación de aspectos musicales y técnicos al repertorio trabajado. 2) Aplicar aspectos técnicos de conjunto: escucha, afinación grupal, interacciones, precisión, conjunción, vibrato, fraseo, respiración. 3) Mostrar un buen comportamiento personal en el grupo y del grupo. 6) Tener un nivel de compromiso con el grupo y su proyección. 7) Mostrar competencias en la organización y planificación del grupo. 8) Asimilar y la calidad de la información recabada sobre las obras a interpretar, así como en su comunicación al grupo. 9) Demostrar madurez en la resolución de conflictos y problemas del grupo, y en la toma de decisiones. 10) Demostrar competencia en la lectura a vista grupal. |
|--------------------------------------|---|



9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento:

Se concederán Matrículas de Honor en la proporción de un 5 % sobre el total de alumnos matriculados. Las Matrículas de Honor se resolverán una vez se conozcan todas las calificaciones. Seleccionados los alumnos que han obtenido una calificación superior a 9, se podrán conceder a aquellos con mayor puntuación. En caso de empate, se concederán por:

- mejor nota media de las asignaturas del último curso.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

| Instrumentos | Ponderación |
|-----------------------------|-------------|
| Audiciones | 60% |
| Preparación de las clases | 30% |
| Asistencia y comportamiento | 10% |

| | |
|-------|------|
| Total | 100% |
|-------|------|

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Con respecto a aquellos alumnos a los que no se les pueda evaluar por falta de asistencia regular a las clases, se atenderá cada caso de forma que el alumno en cuestión presente ante su profesor un programa de, al menos, tres obras de diferentes estilos a interpretar por un grupo propio del alumno (organizado y gestionado por el alumno en cuestión) y completo. Dicho programa será para grupos de, al menos, cinco componentes, y deberá contar la propuesta con el visto bueno del profesor. Asimismo, como parte de dicha prueba sustitutiva deberá exponer oralmente las características artísticas más relevantes de las obras del programa presentado.

| Instrumentos | Ponderación |
|---|-------------|
| Valoración del programa propuesto | 10% |
| Exposición oral de las características artísticas más relevantes de las obras del programa presentado | 20% |
| Interpretación de las obras | 70% |
| Total | 100% |

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Aquellos alumnos que no hayan aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria, deberán presentar un programa de, al menos, tres obras de diferentes estilos a interpretar por un grupo propio del alumno (organizado y gestionado por el alumno en cuestión) y completo. Dicho programa será para grupos de, al menos, cinco componentes, y deberá contar la propuesta con el visto bueno del profesor. Asimismo, como parte de dicha prueba sustitutiva deberá exponer oralmente las características artísticas más relevantes de las obras del programa presentado.

| Instrumentos | Ponderación |
|---|-------------|
| Valoración del programa propuesto | 10% |
| Exposición oral de las características artísticas más relevantes de las obras del programa presentado | 20% |
| Interpretación de las obras | 70 % |
| Total | 100% |

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. En caso de existir algún alumno matriculado con necesidades educativas especiales, los departamentos determinarán a comienzo de curso el tipo de adaptación curricular a aplicar en cada caso por medio de una adenda a la presente Guía Docente.

La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).

| Instrumentos | Ponderación |
|--------------|-------------|
| | |
| | |
| | |
| Total | 100% |

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS²

Plataforma Teams

Los materiales disponibles en la biblioteca del centro.

10.1. Bibliografía general

Disponible en la biblioteca del centro.

REPERTORIO GRUPOS DE BOMBARDINOS Y TUBAS.

| | |
|--------------------|----------------------------|
| ADSON, John | Cuivre |
| D. WILLSON, Kenyon | Tuba quartet |
| COLLINS, Zach | Angle East |
| CUMMINGS, Barton | Suite fos six tubas |
| DANNER, Greg | Beast |
| PINSON, Joseph | Squaraus |
| RAFAEL FORTE, Aldo | Tubas latinas |
| RAUM, Elizabeth | Fanfare for tuba/euphonium |
| RAUM, Elizabeth | Passacaglia interruptus |

² Se recomienda que el número total de referencias bibliográficas no exceda de veinte títulos.



Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

STEVENS, John

Adagio

STEVENS, John

Suite Englihs madrigals

10.2. Direcciones web de interés

| | |
|-------------|--|
| Dirección 1 | www.imslp.org |
| Dirección 2 | www.iucat.iu.edu |
| Dirección 3 | www.itea.org |